

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA JUEVES 25 DE JUNIO DE 2020.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas con cinco minutos del día jueves 25 de junio del año 2020, se reunieron de manera virtual, en los términos del Acuerdo C.G. 006/2020 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus COVID-19 utilizando las herramientas tecnológicas, con las que cuente el instituto, la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del "Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán", declaró que, siendo las once horas con cinco minutos del día jueves 25 de junio del año 2020, se da inicio a la presente sesión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 7 del "Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán", cedió el uso de la palabra a la C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Secretaria Técnica de esta Comisión, para que procediera a hacer el pase de lista correspondiente.

En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, manifestó que en cumplimiento al punto número 1 del orden del día, para hacer constar la presencia y registro en el acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 14 fracción IV del "Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán", procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes de manera virtual las siguientes personas, de la cual se hace constar su asistencia con testigo de la imagen misma que se anexa a la presente acta:

Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña.
Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;
Mtra. María del Mar Trejo Pérez
Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión
Mtro. Antonio Ignacio Matute González
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión
C.P. Lenny Raquel Cetina Palma.
Secretaria Técnica de la Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la último sólo con derecho a voz.

De la misma manera se hace constar la presencia de:

C.P. Jorge Mimenza Orosa /Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización

Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto /Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de la
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana

Lic. Bernardo Cano / Director Jurídico

Ing. Fernando Vera González/Asesor de Consejería

Seguidamente, una vez realizado el registro de asistencia de la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y en virtud de estar presentes los integrantes necesarios para la celebración de esta sesión, la Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, señaló que con fundamento en el artículo 14 fracción IV y V del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, certifica que, con la asistencia de la Consejera y Consejeros integrantes de la Comisión existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al punto número 2 del orden del día, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión con fundamento en el artículo 26 del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, en virtud de que existe el quórum legal declaró estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

Inmediatamente como punto número 3, la Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2020.
5. INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DE LAS MINISTRACIONES OTORGADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS INSCRITOS ANTE ESTE INSTITUTO,

DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2020.

6. INFORME QUE PRESENTA EL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN EN RELACIÓN A LAS MULTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2020.
7. INFORME QUE PRESENTA EL COORDINADOR DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO – JUNIO DE 2020.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, continuó con el punto número 4 del orden del día, siendo este “Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 26 de mayo de 2020”.

Continuando en uso de la voz, la Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma “con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, se solicita de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del “Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 26 de mayo de 2020”, en virtud de haber sido debidamente circulada en tiempo y forma a todos los integrantes de esta Comisión.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, pregunta si existe observación alguna respecto al punto en cuestión, favor de levantar la mano.

No habiendo alguna otra objeción con la dispensa otorgada cedo el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma.

Continuando con uso de la voz, la Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, manifestó que, a la presente fecha, la Secretaria Técnica no ha recibido observación alguna con respecto al “Proyecto de acta de la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 26 de mayo de 2020”.

Con uso de la voz, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel

Martínez Magaña; señaló que independientemente de lo manifestado por la Secretaria Técnica de esta Comisión, pregunta a los presentes si existe alguna observación, modificación, sugerencia con respecto al acta en cuestión.

No habiendo alguna otra observación, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, solicito a la Secretaria Técnica someta a votación el “Proyecto de Acta de sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 26 de mayo de 2020”.

La Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, procedió a tomar la votación de los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto al “Proyecto de acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 26 de mayo de 2020”, solicitándole a la Consejera y Consejero Electorales presentes, integrantes de esta Comisión que estén por la aprobatoria, favor de manifestarlo levantando la mano.

Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, a favor

Mtra. María del Mar Trejo Pérez, a favor

Mtro. Antonio Ignacio Matute González, a favor

Continuando con uso de la voz, la Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, informa que el “Proyecto de Acta de la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 26 de mayo de 2020” ha sido aprobada por unanimidad de votos, por parte de la Consejera y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, solicita a la Secretaria Técnica se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma; continuó con el punto número 5 del orden del día, siendo este “Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración respecto de las ministraciones otorgadas a los Partidos Políticos inscritos ante este Instituto, durante el mes de junio de 2020”.

Continuando con uso de la voz C.P. Lenny Raquel Cetina Palma; procedió a dar lectura del Informe entregado por la Dirección Ejecutiva de Administración, correspondiente al mes de junio del año 2020, mismo que se anexa, formando parte integral de la presente acta.

Respecto a las multas en el mes de junio; el único partido que tiene multa a descontar es Nueva alianza Yucatán, la cantidad a descontar del mes de junio fue por \$120,793.72

Con uso de la voz, el presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña; pregunta a la consejera y consejero integrantes de la Comisión si tuvieran alguna observación al informe presentado se sirvan alzar la mano.

Continuando con uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, y no habiendo observaciones, solicitó a la Secretaria Técnica se

sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma; continuó con el punto número 6 del orden del día, siendo este el "Informe que presenta el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización en relación a las multas de los Partidos Políticos del mes de Junio de 2020".

En uso de la voz el C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, dio lectura al informe al mes de junio de 2020, mismo que se anexa, formando parte integral de la presente acta.

El C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización informa, en el mes de junio solamente se le descontó al Partido Nueva Alianza Yucatán ya que los demás partidos concluyeron sus descuentos. No habrá más multas para los demás partidos hasta que comience la auditoría a Partidos Políticos del 2019.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, y no habiendo comentarios al respecto solicita a la Secretaria Técnica se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma; continuó con el punto número 7 del orden del día, siendo este "Informe que presenta el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana correspondiente al periodo de mayo - junio de 2020.

En uso de la voz, el Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana presentó el informe, mismo que se anexa formado parte integral de la presente acta.

En uso de la voz, el Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto, informo que como actividad principal fue darles vista a los Partidos Políticos por instrucciones del Secretario Ejecutivo de la duplicidad de afiliados por el concepto de resto de la entidad por parte del Organismo Socialista del Sureste. De esta vista solo dos partidos contestaron. Nueva Alianza quien dijo que no cuenta con documentos físicos, por lo tanto no puede llevar afiliaciones y el Partido Acción Nacional contestó con cuatro afiliaciones a su favor que serán confirmadas posteriormente.

Por otro lado se informa que se notificó un oficio que vino de la Junta Local correspondiente a las pautas de radio y televisión del segundo semestre en donde aparece el pautado de Nueva Alianza Yucatán, este partido ya fue notificado.

En uso de la voz el consejero Mtro. Antonio Matute González, solicita información acerca del cómputo o verificación del padrón de afiliados de Nueva Alianza por lo que el Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto informa que ese procedimiento se encuentra suspendido y no han avisado de que se haya reactivado ese procedimiento.

En uso de la voz, El Presidente de la Comisión Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, pregunta si hay alguna observación con respecto al punto 7 del orden de día.

Continuando con uso de la voz; El Presidente de la Comisión Consejero Electoral; Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, y no habiendo más comentarios al respecto, le solicito a la Secretaria Técnica proceda a continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma; continuó con el punto número 8 del orden del día, siendo este "Asuntos Generales".

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña pregunta si algún integrante tiene algún tema o asunto a tratar.

Con uso de la voz la Consejera Lic. María del Mar Trejo Pérez, solicita se informe el avance de la elaboración del oficio solicitado donde se explique cómo ejercieron los Partidos Políticos el porcentaje de financiamiento para el empoderamiento de las mujeres en 2019 y lo que va de 2020.

En uso de la voz el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña informa que en su momento no se realizó dicho oficio y solicita una reunión el viernes 26 de junio a las 11:30 de la mañana con el Director de la Unidad Técnica de Fiscalización y con el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana para elaborarlo y girarlo a la Comisión Permanente de Prerrogativas y posteriormente a Partidos Políticos junto con el protocolo de buenas prácticas del porcentaje destinado al empoderamiento de las mujeres que envió el INE.

Continuando con uso de la voz el Lic. José Bernardo Cano González titular de la Unidad Jurídica; para efectos del oficio antes mencionado, reitera la necesidad de recordar a los Partidos Políticos el uso del porcentaje destinado al empoderamiento de las mujeres.

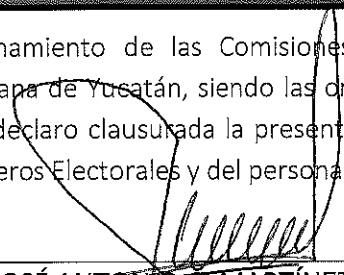
Por otro lado el C.P. Jorge Mimenza Oroza, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización responde a un cuestionamiento que solicitó el Consejero Mtro. Antonio Ignacio Matute González en la sesión del 26 de mayo pasado, acerca del importe del financiamiento privado 2019 por parte de simpatizantes y militantes, informando que todavía no hay respuesta, ya que los Partidos Políticos no han entregado información al INE por motivo de la contingencia sanitaria.


Continuando con uso de la voz; El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña y no habiendo algún otro tema que tratar le solicito a la Secretaria Técnica proceda a continuar con el siguiente punto del orden del día.

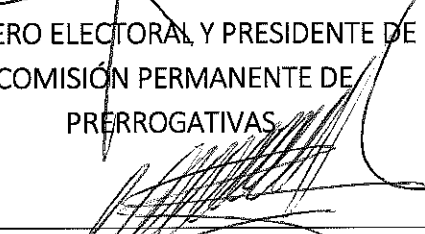
Con uso de la voz, La Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, en cumplimiento al punto número 9 del orden del día, "Declaro de haberse agotado los puntos del orden del día".

En cumplimiento al punto número 10 del orden del día, El Presidente de esta Comisión, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, dió por clausurada la sesión del día jueves 25 de junio de 2020, manifestando lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 12, numeral VI del Reglamento para el

Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las once horas con cuarenta y un minutos del día jueves 25 de junio del 2020, declaro clausurada la presente sesión, agradeciendo la honorable asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales y del personal que nos acompaña. Muy buen día”.


LIC. JOSÉ ANTONIO G. MARTÍNEZ MAGAÑA
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE
PRERROGATIVAS


C.P. LENNY RAQUEL CETINA PALMA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS


MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE
GONZALEZ
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRERROGATIVAS


MTRA. MARIA DEL MAR TREJO PEREZ
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS

FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS
jun-20

FINANCIAMIENTO ORDINARIO Y ESPECIFICO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DEL MES DE JUNIO 2020	FINANCIAMIENTO ORDINARIO ACUMULADO A JUNIO 2020	FINANCIAMIENTO ESPECIFICO DEL MES DE JUNIO 2020	FINANCIAMIENTO ESPECIFICO ACUMULADO A JUNIO 2020
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,043,303.93	\$ 12,259,823.58	\$ 143,031.28	\$ 858,187.68
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,145,303.10	\$ 12,871,818.60	\$ 150,171.22	\$ 901,027.32
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 524,092.38	\$ 3,144,554.28	\$ 36,686.47	\$ 220,118.82
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 550,055.98	\$ 3,300,335.88	\$ 38,503.92	\$ 231,023.52
MORENA	\$ 1,487,545.54	\$ 8,925,273.24	\$ 104,128.19	\$ 624,769.14
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 483,174.88	\$ 2,899,049.28	\$ 33,822.24	\$ 202,933.44
SOCIALISTA DEL SURESTE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ACTIVIDAD CÍVICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PROYECTO YUCATÁN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ 7,233,475.81	\$ 43,400,854.86	\$ 506,343.32	\$ 3,038,059.92

MULTAS

PARTIDO POLÍTICO	MULTA RETENIDA DEL MES DE JUNIO 2020
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ -
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ -
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ -
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ -
MORENA	\$ -
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 120,793.72
	\$ 120,793.72 **

FINANCIAMIENTO NETO ENTREGADO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO JUNIO 2020	MULTA RETENIDA DEL MES DE JUNIO 2020 DESCONTADA DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO	TOTAL RECIBIDO DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DESPUES DEL DESCUENTO EN JUNIO 2020	FINANCIAMIENTO ESPECIFICO JUNIO 2020	IMPORTE TOTAL ENTREGADO A PARTIDOS DESPUES DEL DESCUENTO DE MULTAS EN JUNIO 2020
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,043,303.93	\$ -	\$ 2,043,303.93	\$ 143,031.28	\$ 2,186,335.21
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,145,303.10	\$ -	\$ 2,145,303.10	\$ 150,171.22	\$ 2,295,474.32
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 524,092.38	\$ -	\$ 524,092.38	\$ 36,686.47	\$ 560,778.85
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 550,055.98	\$ -	\$ 550,055.98	\$ 38,503.92	\$ 588,559.90
MORENA	\$ 1,487,545.54	\$ -	\$ 1,487,545.54	\$ 104,128.19	\$ 1,591,673.73
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 483,174.88	\$ 120,793.72	\$ 362,381.16	\$ 33,822.24	\$ 396,203.40
	\$ 7,233,475.81	\$ 120,793.72	\$ 7,112,682.09	\$ 506,343.32	\$ 7,619,025.41

** DINERO DEPOSITADO A LA SAF


 C.P. LENNY RAGUIL
 DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Tabla Mensual Actualizada de las Multas Impuestas por el CG del INE Pendientes de Cobro Durante 2020:

COMISIÓN DE PREROGATIVAS/JUNIO-2020

PARTIDO ACCION NACIONAL

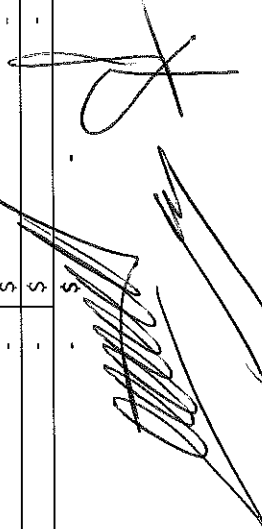
ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MAYO/2020	MONTO A DESCONTAR EN JUNIO/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 6,245,944.47	\$ -	\$ 6,245,944.47	\$ -
		INE/CG975/2018-P.Sancionad	\$ 4,698.00	\$ -	\$ 4,698.00	\$ -
		INE/CG1049/2018-P.Sanciona	\$ 12,760.00	\$ -	\$ 12,760.00	\$ -
		INE/CG54/2019-IA/2017	\$ 2,604,612.51	\$ -	\$ 2,604,612.51	\$ -
		INE/CG463/2019-IA/2018	\$ 2,163,604.33	\$ -	\$ 2,163,604.33	\$ -
		TOTAL	\$ 11,031,619.31	\$ -	\$ 11,031,619.31	\$ -

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MAYO/2020	MONTO A DESCONTAR EN JUNIO/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 1,089,544.49	\$ -	\$ 1,089,544.49	\$ -
		INE/CG841/2018-P.Sancionad	\$ 42,630.00	\$ -	\$ 42,630.00	\$ -
		INE/CG907/2018-P.sancionad	\$ 2,662.00	\$ -	\$ 2,662.00	\$ -
		INE/CG1044/2018-P.sanciona	\$ 18,529.80	\$ -	\$ 18,529.80	\$ -
		INE/CG55/2019-IA/2017	\$ 44,769.82	\$ -	\$ 44,769.82	\$ -
		INE/CG464/2019-IA/2018	\$ 2,612.23	\$ -	\$ 2,612.23	\$ -
		TOTAL	\$ 1,200,748.34	\$ -	\$ 1,200,748.34	\$ -

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MAYO/2020	MONTO A DESCONTAR EN JUNIO/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 530,717.94	\$ -	\$ 530,717.94	\$ -
		INE/CG56/2019-IA/2017	\$ 34,287.85	\$ -	\$ 34,287.85	\$ -
		INE/CG465/2019-IA/2018	\$ 13,455.07	\$ -	\$ 13,455.07	\$ -
		TOTAL	\$ 578,460.86	\$ -	\$ 578,460.86	\$ -



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MAYO/2020	MONTO A DESCONTAR EN JUNIO/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PVEM	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 3,224,713.32	-\$	\$	-\$
		INE/CG907/2018-P.Sancionad	\$ 2,662.00	-\$	\$	-\$
		INE/CG1044/2018-P.Sanciona	\$ 18,529.80	\$	\$	\$
		INE/CG58/2019-IA/2017	\$ 20,744.92	\$	\$	\$
		INE/CG467/2019-IA/2018	\$ 426,248.44	-\$	\$	-\$
TOTAL			\$ 3,692,898.48	-\$	\$	-\$

PARTIDO DEL TRABAJO

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MAYO/2020	MONTO A DESCONTAR EN JUNIO/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PT	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 5,273,920.47	-\$	\$	\$ 2,956,777.52
		INE/CG57/2019-IA/2017	SIN MULTA	\$	\$	-\$
		INE/CG466/2019-IA/2018	SIN MULTA	\$	\$	-\$
TOTAL			\$ 5,273,920.47	-\$	\$	\$ 2,956,777.52

NUEVA ALIANZA YUCATAN

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MAYO/2020	MONTO A DESCONTAR EN JUNIO/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PANAL-NACIONAL	INE/CG528/2017-IA/2016	\$ 2,575,137.64	-\$	\$	\$ 583,543.97
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 414,279.53	\$	\$	\$ 414,279.53
		INE/CG907/2018-P.Sancionad	\$ 2,662.00	\$	\$	\$ 2,662.00
		INE/CG1044/2018-P.Sanciona	\$ 18,529.80	\$	\$	\$ 18,529.80
31	PANAL YUCATÁN	INE/CG60/2019-IA/2017	\$ 648,377.52	-\$	\$	-\$
		INE/CG469/2019-IA/2018	\$ 2,341,106.11	-\$	\$	\$ 2,341,106.11

TOTAL \$ 6,000,092.60 -\$ 2,519,177.46 \$ 120,793.72 \$ 3,360,121.41

MOVIMIENTO CIUDADANO

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MAYO/2020	MONTO A DESCONTAR EN JUNIO/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	MOV. CIUDADANO	INE/CG526/2017-IA/2016	\$ 4,755.87	-\$	\$ 4,755.87	-\$
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 3,090,526.40	-\$	\$ 3,090,526.40	-\$
		INE/CG59/2019-IA/2017	\$ 430,443.98	\$	-\$	\$ 430,443.98
		INE/CG468/2019-IA/2018	\$ 97,445.40	-\$	\$ 97,445.40	-\$
TOTAL			\$ 3,623,171.65	-\$	\$ 3,192,727.67	\$ 430,443.98

MORENA

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MAYO/2020	MONTO A DESCONTAR EN JUNIO/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	MORENA	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 4,459,334.46	-\$	\$ 4,459,334.46	-\$
		INE/CG61/2019-IA/2017	\$ 2,627,795.93	-\$	\$ 2,627,795.93	-\$
		INE/CG163/2019 R-IC	\$ 7,227.21	-\$	\$ 7,227.21	-\$
		INE/CG470/2019-IA/2018	\$ 579,417.46	-\$	\$ 579,417.46	-\$
TOTAL			\$ 7,673,775.06	-\$	\$ 7,673,775.06	-\$

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MAYO/2020	MONTO A DESCONTAR EN JUNIO/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PES	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 807,047.80	\$	-\$	\$ 807,047.80
		INE/CG62/2019-IA/2017	\$ 49,823.40	\$	-\$	\$ 49,823.40
		INE/CG471/2019-IA/2018	Amonestación Pública	\$	-\$	-\$
TOTAL			\$ 856,871.20	\$	-\$	\$ 856,871.20

Total descontado en Junio/2020

\$ 120,793.72

PAS: Procedimiento Administrativo Sancionador

MERIDA YUCATÁN A 15 DE JUNIO DE 2020

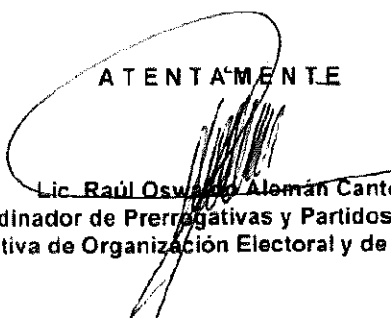
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
INFORME DE ACTIVIDADES JUNIO 2020.**

Por este medio, se informa de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, durante la última semana del mes de mayo y las primeras semanas del mes de junio del año en curso, las cuales se describen a continuación:

1. Durante los meses que se informan, se ha dado puntual y continuo seguimiento a la actualización del sitio web institucional, atendiendo a la documentación relativa a los partidos políticos.
2. **26 de mayo de 2020.** Elaboración y notificación, vía correo electrónico al Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Morena y Nueva Alianza Yucatán, de los Oficios C.G.-S.E./042/2020 al C.G.-S.E./048/2020, por medio de los cuales, se notificaron los duplicados de los afiliados denominados "del resto de la entidad" de la Organización de Ciudadanos Socialista del Sureste, en virtud de la compulsión realizada por el INE, con el padrón de militantes de cada partido político, con la finalidad de que en su caso, presenten las afiliaciones de los ciudadanos duplicados y proceder conforme a la ley.
3. **21 de junio de 2020.** Elaboración y notificación, vía correo electrónico al partido político local Nueva Alianza Yucatán, del oficio C.G.-S.E.-058/2020, por el que se hace de conocimiento del Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del INE, marcado con el número INE/ACRT/07/2020, así como su respectivo anexo.

ATENTAMENTE


Lic. Raúl Oswaldo Alomán Canto
Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos
de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

CRHC/roac/hmmm